



**Eduardo
López Betancourt**



La Real y Pontificia Universidad de México

Escrito por Eduardo López Betancourt | Oct 28, 2017 |

Con ese nombre se creó en 1540 la institución educativa más importante de la Nueva España. Su creación fue producto de una resolución del monarca, por ello se denomina Real; así como de una bula papal, que le da el carácter de pontificia. A pesar de diversas vicisitudes, la casa de estudios mantuvo su existencia durante tres siglos como el centro cultural más importante de la Nueva España. Sufrió cambios trascendentales en 1833, debido a la reforma que encabezó el doctor José María Luis Mora, por instrucciones del vicepresidente de la República, en funciones de presidente, Valentín Gómez Farías.

Sin lugar a dudas, la Real y Pontificia Universidad fue el núcleo de la actividad intelectual de su época. La institución se creó a semejanza de la Universidad de Salamanca en España. Las universidades europeas se distinguían por la característica tan peculiar de la extraterritorialidad y la existencia de fuero; inclusive los hechos criminales que se cometían en su campus eran juzgados por jueces de la propia universidad.

Los hechos son que, como resultado de las peticiones formuladas por el obispo fray Juan de Zumárraga (1540) y el virrey Antonio de Mendoza, en el sentido de crear en México una institución de educación superior, Felipe II expidió el 21 de septiembre de 1551 la real cédula que disponía fundar Estudio e Universidad, imitando los derechos y libertades de la Universidad de Salamanca en

España, como ya se dijo.

De acuerdo con tal cédula, el 3 de junio de 1553 se hizo la inauguración de las escuelas, en presencia del virrey Luis de Velasco y de la Real Audiencia. El 5 de julio de 1553 empezaron las labores; se impartían las cátedras de Teología, de Lógica, de Decreto y de Gramática; días después se instituyeron las de Instituta y Retórica.

El 12 de diciembre se pidió al rey que los maestros fueran juzgados solamente en las Escuelas. Legalmente, el fuero para los universitarios no existía, pero sí gozaban de cierta impunidad.

En 1560 la elección del rector dejó de ser atribución del virrey y de la Audiencia, y correspondió al Claustro, que era una especie de Consejo Universitario, donde estaban representadas todas las escuelas. Tal elección era anual, y si no se llegaba a un acuerdo para la fecha límite del 10 de noviembre, el virrey procedía a nombrar al funcionario.

El 7 de octubre de 1597, según la bula del papa Clemente VIII, la Universidad se convirtió en Pontificia. En ese mismo año se otorgó por cédula real el fuero para los universitarios mexicanos, emulando a las universidades españolas. La disposición fue notificada el 6 de diciembre de 1612, y se asignó al rector la tarea de juzgar a los universitarios; las condenas debían ser cumplidas dentro del mismo campus.

Felipe IV ordenó en 1625 que se formara una comisión que se encargaría de recopilar todos los estatutos o disposiciones jurídicas con aplicación en la Universidad. Esta comisión descubrió que en la Universidad había un desorden legislativo, pues no había estatutos propios y se aplicaban disposiciones de la Universidad de Salamanca, o de la de Lima, lo que causaba gran confusión. Para solucionar el problema, se revocó toda la legislación, y en octubre de 1645 el visitador Juan de Palafox y Mendoza presentó las nuevas Constituciones, que aprobó la Corona en 1649. n
